

ACTA DE LA SESION No. 10-10
DEL CONSEJO NACIONAL DE RECTORES (CONARE)

Celebrada el 27 de abril del 2010, en el Edificio Dr. Franklin Chang Díaz. Se inicia a las quince horas, con la asistencia de: Dr. Héctor Gonzáles Morera, Rector a.i. de la Universidad de Costa Rica, quien preside; M.Sc.Eugenio Trejos Benavides, Rector del Instituto Tecnológico de Costa Rica; Dr. Olman Segura Bonilla, Rector de la Universidad Nacional; M.B.A.Luis Guillermo Carpio Malavassi, Rector de la Universidad Estatal a Distancia; y M.Sc. José Andrés Masís Bermúdez, Director de la Oficina de Planificación de la Educación Superior (OPES). Asiste como invitado especial el Lic. Gastón Baudrit Ruiz, Asesor Legal del CONARE,

Artículo 1. Acta 08-10.

SE ACUERDA EN FIRME aprobar el Acta 08-10.

Artículo 2. Representaciones:

- a. Nota JA-200 de la Junta Administrativa del Archivo Nacional sobre nombramiento del representante del CONARE ante la renuncia de la Dra. Margarita Silva Hernández.

El nombramiento respectivo se acordó en la sesión No.09-10 del 20 de abril de 2010.

- b. EII-376 la Facultad de Ingeniería de la UCR comunica designación ante el Comité Organizador del concurso Aportes al Mejoramiento de la Calidad de Vida, edición 2010.

SE TOMA NOTA.

Artículo 3. Programas y comisiones:

UCR-CI-CONARE-MEP-079 aclaración de acuerdo de CONARE sobre aumento de salario a las Coordinadoras.

En adición al acuerdo tomado en la sesión No.07-10, celebrada el 6 de abril de 2010, SE ACUERDA aprobar el pago de los complementos salariales a partir del 5 de enero de 2010.

Artículo 4. Varios.

- a. Correo electrónico de la señora Carmen Cerdas, Gestora del Proyecto GICA-Justicia sobre el espacio que requieren en el edificio del CONARE.

SE ACUERDA solicitar al señor Director de OPES que le informe al señor Magistrado Rolando Vega que el CONARE está en la mejor disposición de brindarles el espacio físico que requieren para desarrollar el proyecto GICA-Justicia; sin embargo, en lo referente a la solicitud de plazas no es posible brindar esa colaboración, ya que el CONARE no cuenta con recursos para cubrir los salarios de esas personas.

- b. Carta de 2 de marzo solicitud de colaboración del Instituto Centroamericano de Extensión de la Cultura (ICECU) para gastos de la institución.

SE ACUERDA EN FIRME responder a la Secretaria General del ICECU que, lamentablemente, el CONARE no dispone de recursos para esos fines.

- c. SCI-255 pronunciamiento del Consejo Institucional del ITCR en defensa de la Autonomía Universitaria, con motivo de los altercados ocurridos en el Campus Universitario Rodrigo Facio (UCR) el día 12 de abril de 2010.

SE TOMA NOTA.

- d. R-1745 acuerdo del Consejo Universitario de la UCR, artículo 3, sesión No.5429 nombrando al Dr. Alberto Cortés Ramos, como representante titular y al Lic. Héctor Monestel Herrera como representante suplente ante el CONARE Ampliado.

SE TOMA NOTA.

- e. R-2076 corrección del número del artículo referido en oficio R-1745.

SE TOMA NOTA.

- f. Correo electrónico de fecha 16 de abril copia del comunicado de la UDUAL sobre los hechos ocurridos en la UCR el 12 de abril.

SE TOMA NOTA.

- g. Documento del señor Guillermo Molina, semana 123, año 4.

SE TOMA NOTA.

- h. SCU-684 pronunciamiento del Consejo Universitario de la UNA sobre la violación de la autonomía universitaria.

SE TOMA NOTA.

Artículo 5. Asamblea Legislativa:

CPAS-349 la Comisión Permanente de Asuntos Sociales consulta criterio sobre proyecto "Ley de Fortalecimiento del Centro Costarricense de la Ciencia y la Cultura, Museo de los Niños, Complejo Juvenil, Galería Nacional y Auditorio Nacional", expediente 17284.

SE ACUERDA EN FIRME trasladar la consulta de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales al Asesor Legal con la solicitud de que elabore el dictamen respectivo.

Artículo 6. Carreras universitarias:

- a. Copias de oficios dirigidos a la Directora Ejecutiva del CONESUP:
OPES-OF-116-2010-A propuesta de la Universidad Americana para ofrecer la Maestría en Educación para la Salud y Promoción de Estilos de Vida Saludable.

SE TOMA NOTA.

- b. Copia OPES-OF-111-2010-A sobre criterio curricular de requisitos para que las universidades privadas traigan personas del extranjero a impartir cursos en carreras que ninguna universidad tiene aprobadas en Costa Rica.

SE TOMA NOTA.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas con treinta minutos.